



Resolución de Intendencia

N° 240 -2003/SUNAT

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Lima, 18 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 010 - 2003/SUNAT, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT correspondiente al ejercicio 2003;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 7° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° del referido Reglamento, las adquisiciones y contrataciones no incluidas en el Plan Anual deberán ser aprobadas por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda; a su vez, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección serán comunicadas a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME, dentro del mismo plazo, dando cuenta al CONSUCODE;

Que, a través de la Resolución de Intendencia N° 054-2003/SUNAT, N° 084-2003/SUNAT, N° 176-2003/SUNAT y N° 216-2003/SUNAT el referido Plan fue modificado considerando en él las inclusiones y exclusiones detalladas en el documento que, como Anexo, se integró a dicha Resolución;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Compras, a través del Informe N° 3120-2003-2G3100, se requiere modificar el citado Plan Anual a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en dicho informe;



En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio 2003, considerando en él las inclusiones detalladas en el documento Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia Administrativa remita copia de la presente Resolución al CONSUCODE y PROMPYME, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación; y por otra parte, dé cuenta al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de comunicación que realice a PROMPYME.

Regístrese y comuníquese,

JORGE LUIS WAPURI TORRES
Intendente Nacional (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION

PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - AÑO 2003 - MODIFICACIONES

INCLUSIONES

CÓDIGO MODIFICACIÓN	TÍTULO MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE EJECUCIÓN TÉCNICA	CÓDIGO DE	DESCRIPCIÓN DE	FECHA INICIAL DE	DÍA DE VENCIDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCIÓN Y REGISTRO
179	ADG	Contratación de Servicio de transporte de carga de la ciudad de Chimbote a la ciudad de Lima	Contratación de Servicio de transporte de carga por carretera de la ciudad de Chimbote a la ciudad de Lima, requerido por la Intendencia de Aduana de Chimbote.	6309	Actividades de otras agencias de transporte	Junio	Nuevos Soles	31,862.00	Recursos propios	Oficina Zonal de Chimbote
180	LPI	Adquisición de Equipos para Procesamiento Automático de Datos	Adquisición de Equipos para Procesamiento Automático de Datos	7200	Informática y actividades conexas	Junio	Nuevos Soles	5,066,236.00	Recursos propios	Sede Central
181	ADG	Adquisición de Equipos de Radio Enlace SUNAT-ADUANAS	Adquisición de Equipos de Radio Enlace SUNAT-ADUANAS	6400	Telecomunicaciones	Junio	Nuevos Soles	371,800.00	Recursos propios	Sede Central
182	CP	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las sedes SUNAT- Tumbes, Piura e Ilo	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las sedes SUNAT- Tumbes, Piura e Ilo	7402	Actividades de investigación y seguridad	Junio	Nuevos Soles	3,054,290.00	Recursos propios	Sede Central
183	ADG	Suministros y Consumibles para Equipos de Digitalización de la División de Archivo Central-SUNAT	Suministros y Consumibles para Equipos de Digitalización de la División de Archivo Central-SUNAT	5190	Venta al por mayor de otros productos	Junio	Nuevos Soles	266,000.00	Recursos propios	Sede Central

